"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

Universidad Nacional de Cuyo Rectorado

MENDOZA, 16 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 1-301/2005 donde obra la Estructura del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC), aprobada por Ordenanza Nº 96/2004-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la necesidad de modificar la dependencia del CICUNC, que actualmente depende directamente del Rectorado.

Que, hasta tanto se realice la reestructuración definitiva de dicho Centro, mediante la modificación, por parte del Consejo Superior, de la Ordenanza Nº 96/2004-C.S., Secretaría Administrativa propone el dictado de un acto administrativo que determine la dependencia del CICUNC de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.

Por ello, atento a lo expuesto,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) pase a depender de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado, hasta tanto se realice la reestructuración definitiva de dicha dependencia mediante la modificación por el Consejo Superior de la Ordenanza Nº 96/2004-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Sonia Iris Moyano Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Cuyo Dra. María Victoria Gómez de Erice Rectora Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 506

Depende de Extensión (CICUNC)